

Delegación Territorial de Burgos Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería Área de Estructuras Agrarias

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en el proceso de Concentración Parcelaria en la zona de *ROA* (Burgos) que:

- 1. El día 28 de marzo de 2012, a las 11:00 horas, se celebrará una Asamblea Informativa en el Salón de Actos del Centro Cívico de Roa, para la presentación y explicación del Estudio Técnico Previo de la Concentración Parcelaria de la zona.
- 2. Igualmente se informará sobre la encuesta a realizar, con base en ficha individualizada, en relación a la aceptación social del citado Estudio Técnico Previo. A tal efecto, durante el plazo de UN MES, a contar desde el día 28 de marzo de 2012, los propietarios de la zona podrán pronunciarse sobre la Concentración Parcelaria de la zona de ROA (Burgos) en base al mencionado Estudio Técnico Previo que estará expuesto en el Ayuntamiento.
- 3. Dicho Estudio Técnico Previo será sometido al trámite medioambiental con los condicionantes que del mismo se deriven.
- 4. En aplicación del artículo 16.3 de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, la redacción del Estudio Técnico Previo y su sometimiento a encuesta forma parte de un proceso de investigación abierto por la Dirección General, a efectos de comprobar la realidad de las mayorías invocadas en la solicitud, invitando mediante este aviso a todos los propietarios de la zona, no conformes con la Concentración, a que hagan constar por escrito su oposición.

Burgos, 07 de febrero de 2012 EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Edo: Juan José Busto Pozo.



Delegación Territorial de Burgos Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería Área de Estructuras Agrarias

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en el proceso de Concentración Parcelaria en la zona de *ROA* (Burgos) que:

- 1. El día 28 de marzo de 2012, a las 11:00 horas, se celebrará una Asamblea Informativa en el Salón de Actos del Centro Cívico de Roa, para la presentación y explicación del Estudio Técnico Previo de la Concentración Parcelaria de la zona.
- 2. Igualmente se informará sobre la encuesta a realizar, con base en ficha individualizada, en relación a la aceptación social del citado Estudio Técnico Previo. A tal efecto, durante el plazo de UN MES, a contar desde el día 28 de marzo de 2012, los propietarios de la zona podrán pronunciarse sobre la Concentración Parcelaria de la zona de ROA (Burgos) en base al mencionado Estudio Técnico Previo que estará expuesto en el Ayuntamiento.
- 3. Dicho Estudio Técnico Previo será sometido al trámite medioambiental con los condicionantes que del mismo se deriven.
- 4. En aplicación del artículo 16.3 de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, la redacción del Estudio Técnico Previo y su sometimiento a encuesta forma parte de un proceso de investigación abierto por la Dirección General, a efectos de comprobar la realidad de las mayorías invocadas en la solicitud, invitando mediante este aviso a todos los propietarios de la zona, no conformes con la Concentración, a que hagan constar por escrito su oposición.

Burgos, 07 de febrero de 2012 EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Juan José Busto Pozo.